



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **Plan Operativo Institucional (POI) 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026**



**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**Lima, Diciembre 2025**

# **Autoridad Nacional del Agua – ANA**

## **Plan Operativo Institucional Anual**

### **consistente con el Presupuesto**

### **Institucional de Apertura 2026**

## **Contenido**

**Presentación**

**I. Resumen Ejecutivo**

**II. Base Legal**

**III. Contexto Institucional**

**IV. Declaración de Política Institucional**

**V. Misión Institucional**

**VI. Acciones Estrategias Institucionales Priorizadas**

## **Presentación**

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura, creado por Decreto Legislativo N° 997, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2° de la Ley N° 31075, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, presenta su Plan Operativo Institucional (POI) consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026, instrumento que orientará la gestión institucional durante el Año Fiscal 2026.

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026, tomando en consideración la normatividad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al recurso hídrico, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (PEI 2025-2030, Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA). Además, su elaboración está en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, la Simplificación Administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recurso hídrico y de sus bienes asociados.

Lima, Diciembre 2025.

## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

La Autoridad Nacional del Agua - ANA, creada por Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, actualmente denominado Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 31075, encargado de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. La ANA es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

El Plan Operativo Institucional Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Autoridad Nacional del Agua, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, el CEPLAN, y sobre la base de Presupuesto Institucional de Apertura 2026 (PIA) asignado, para lo cual se ha tomado el contexto actual de los Recursos Hídricos y de la entidad que se detallan en el presente documento.

El Presupuesto Institucional de Apertura 2026 (PIA), asignado es de S/ 268,209,570 distribuido a nivel de fuente financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 70,453,746) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 197,755,824). Dicho presupuesto se encuentra distribuido en las Metas de Sede Central y de los Órganos Desconcentrados.

Cabe precisar que del monto asignado a la ANA S/ 26 133 240,00 han sido asignados para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

En el Plan Operativo Institucional Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026 de la Autoridad Nacional del Agua se han considerado los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y Acciones Estratégicas Institucionales contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, y su contribución a la Política Nacional Agraria 2021-2030 mediante la Actividad Operativa Institucional "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS.

## II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Ley N° 31801 – Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su reglamento.
- ✓ Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Ley N° 30048, que modifica el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, su modificatoria y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- ✓ Ley N° 29083, Ley que modifica el artículo 470 de la Ley N° 28411, sobre incorporación en el análisis de ejecución presupuestal la incidencia en políticas de equidad de género.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Ley N° 32535, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Ley N° 27245. Ley de responsabilidad y transparencia fiscal, aprobada por D.S. N° 066-2009-EF y su reglamento.
- ✓ Decreto Supremo N° 072-2006-AG, aprueban políticas sectoriales.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N.° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 066-2009-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal
- ✓ Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Agrario y de Riego 2024 – 2030.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, se actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional

- ✓ Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, que aprueba la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del Sector Agrario y de Riego” versión 01
- ✓ Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada con la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01; y su modificatoria.
- ✓ Resolución Jefatural N° 0476-2024-ANA, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (PEI 2025-2030) de la Autoridad Nacional del Agua.
- ✓ Directiva General N° 0003-2023-ANA-J-OPP “Normas y procedimientos para los procesos de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación de Planes Institucionales de la Autoridad Nacional del Agua.

### **III. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Debido a ello la Autoridad Nacional del Agua creada por Decreto Legislativo N° 997 tiene la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

La cobertura de la entidad es a nivel nacional, a través de las Direcciones de Línea de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados representados por catorce (14) Autoridades Administrativas del Agua y setenta y dos (72) Administraciones Locales de Agua, cuya gestión se realiza en las 159 cuencas hidrográficas que existen en nuestro territorio nacional.

La población objetivo de la ANA está conformada por: Inversionistas, concesionarios, productores, investigadores, científicos, comunidades campesinas, comunidades nativas, entidades públicas del gobierno central (MIDAGRI, MINAM, etc.) y de los gobiernos regionales y locales, entre otros usuarios multisectoriales relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos y sus bienes asociados, en el marco de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.

De otro lado, el Perú cuenta con recursos hídricos, distribuido en tres vertientes: Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca. La vertiente del Pacífico dispone solo del 1,8 % de los recursos hídricos con un índice de 2 027 m<sup>3</sup>/hab-año, pero en ella se concentra el 70 % de la población que produce el 80,4 % del PBI del país. En contraste, la vertiente del Atlántico cuenta con el 97,7 % de los recursos hídricos, tiene una densidad de población muy baja (26%), y produce el 17,7 % del PBI del país. La vertiente del Lago Titicaca (0,5%) es muy pequeña, habitada por una de las poblaciones más pobres del país, que emigra en muchos casos a la Costa.

Debido a la irregular distribución temporal y espacial del agua, en la costa, donde la oferta hídrica es menor y se concentra las grandes ciudades, parques industriales y áreas de producción agrícola, se está presentando problemas de disponibilidad de agua, durante períodos de condiciones climáticas extremas, como los años secos. Esta disponibilidad igualmente se está reduciendo a causa de la alteración de la calidad del agua por contaminación, generada por las actividades socioeconómicas e industriales. De otra parte, la disponibilidad del agua también está afectada por los procesos de degradación de las cuencas, con la disminución progresiva de la regulación natural del régimen hidrológico que hace más prolongados los períodos de estiaje y mayores las crecientes.

De no tomarse medidas, según organismos internacionales, el Perú será el único país en América que sufrirá estrés hídrico en los próximos 20 años, presentándose en las cuencas de la vertiente del Pacífico serias dificultades para el abastecimiento de agua a la población y para el desarrollo de las actividades productivas, agudizándose los conflictos entre los diferentes usuarios del agua.

El Gobierno Peruano está empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con los requerimientos de desarrollo social y económico de las generaciones presentes y futuras, acorde con la capacidad de los ecosistemas y la prevención de los desastres naturales.

Por lo anteriormente expuesto la Autoridad Nacional del Agua durante el 2026 realizara su accionar con la finalidad de promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

Es así que, como parte del Presupuesto Institucional de Apertura, se le ha otorgado a la ANA recursos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para

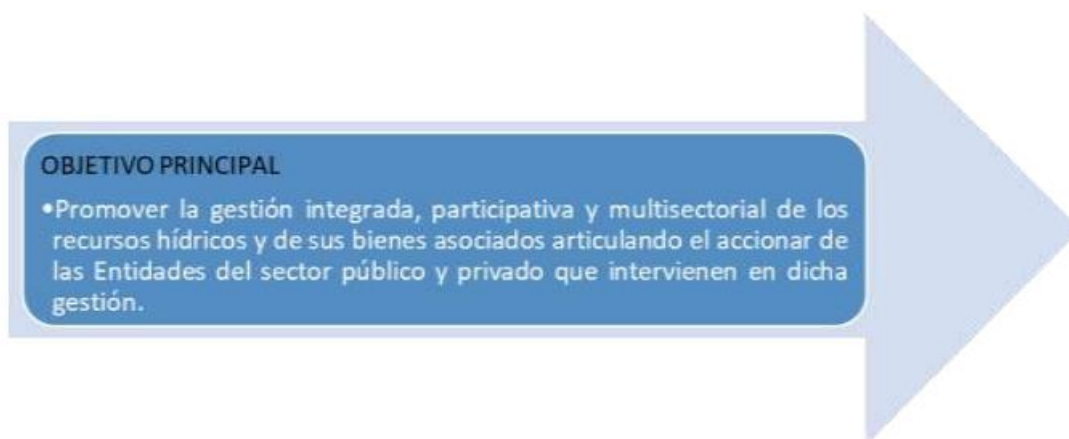
financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023 (Ley N° 32185)

#### **IV. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL**

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

Dentro de este contexto el PEI 2025 – 2030 de la ANA, se encuentra enmarcado en la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM; específicamente, en: el Eje 4 “Reactivación económica” y su Lineamiento 4.5 “Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones”.

Su objetivo principal, definido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, es el siguiente:



##### **OBJETIVO PRINCIPAL**

- Promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

Para cumplir con el objetivo principal, la ANA ha establecido políticas y lineamientos generales que guiarán su accionar y se reflejan en forma transversal en la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales propuestos en el PEI, los cuales son:

Políticas Institucionales:

- Gestión multisectorial, integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.

- Promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
- Promover la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimientos de prevención y control de la contaminación.
- Promover la formalización en el uso de los recursos hídricos.
- Fortalecer las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas, así como sensibilizar a los usuarios en cultura del agua.
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua.
- Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.
- Gestión técnico – administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

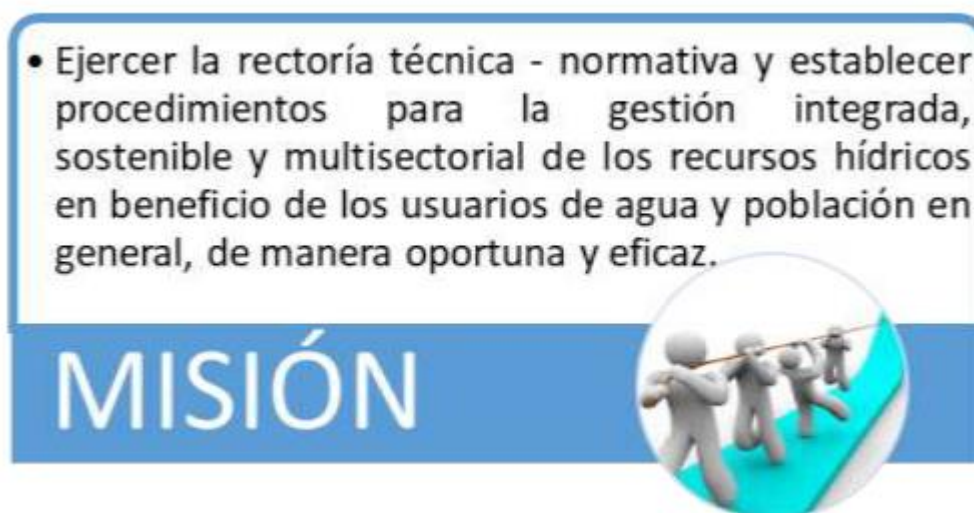
#### Lineamientos Generales:

- ✓ Concertar y coordinar permanentemente con las entidades públicas y privadas que participan en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- ✓ Implementar la legislación en materia de aguas para la gestión sostenible del recurso hídrico, que regule la participación del Estado y del sector privado.
- ✓ Fortalecer el sistema de Información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.
- ✓ Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, que le asigna la Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Optimizar la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas.
- ✓ Gestionar mayores recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para la gestión de los recursos hídricos

## **V. MISION INSTITUCIONAL**

La Autoridad Nacional del Agua – ANA de acuerdo a su norma de creación (Decreto Legislativo N° 997, primera disposición complementaria final) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica – normativa para la gestión de los recursos hídricos.

En tal sentido, la ANA ha identificado como beneficiarios directos a los actores de cuenca, usuarios de agua y población en general, quienes son los que reciben los productos que genera la Entidad. Así mismo la ANA busca cumplir con el desarrollo de su rol central de forma oportuna y eficaz, tal como lo contempla la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, es por ello que la Misión Institucional de la ANA es:



## **VI. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS**

A nivel de Pliego, el presupuesto asignado a la Autoridad Nacional del Agua es de S/ 268,209,570 distribuido a nivel de fuente de financiamiento en: Recursos Ordinarios (S/ 70,453,746) y en Recursos Directamente Recaudados (S/ 197,755,824).,

Cabe precisar que el numeral 55.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, dispone la asignación de recursos a la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 26,133,240,00 (VEINTESEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) de los cuales hasta por la suma de S/ 5 000 000,00 (CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES) corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y hasta por la suma de S/ 21 133 240,00 (VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados,, para financiar la operación y mantenimiento de maquinarias, vehículos y equipos adquiridos en el marco del Decreto de Urgencia N° 15-2023.

Debido a lo anteriormente expuesto, el monto asignado para las actividades propias de la Autoridad Nacional del Agua es de S/ 242,076,330; lo que representa una disminución del

58.8% respecto al monto indicado en la Resolución Jefatural N° 0079-2025-ANA (S/. 443,853,457), que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 – 2028 de la Autoridad Nacional del Agua.

De otro lado, la Autoridad Nacional del Agua contribuye a la Política Nacional Agraria 2021-2030, específicamente al servicio “Formalización de Usuarios de Agua para fines agrarios”, mediante la Actividad Operativa Institucional “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS” (AOI00129900002), que forma parte de la AEI.03.01 “Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios” del OEI.03 – “Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua”, del PEI 2025-2030 de la ANA.

La programación para el 2026 en la Actividad Operativa Institucional “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS” es de 78 Informes Técnicos, con lo cual se cumple lo previsto en el POIM 2025-2030.

A continuación, se presenta el Reporte (B-5 del aplicativo CEPLAN V.1)

Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2026

Periodo PEI : 2025 - 2030  
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
Sector : 13 - AGRICULTURA  
Pliego : 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00129900020	ACCIONES DE ALTA DIRECCION	150131 : SAN ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	237,000	231,955	2,838,955	
AOI00129900067	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	4	4	4	3	3	3	3	2	4	2	35	
					Financiero S/.	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	81,071	81,000	81,000	81,000	81,000	81,000	972,071	

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA GENERAL

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.07 Modelo de integridad implementado en la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900021	GERENCIA GENERAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	11	1	0	10	0	0	8	0	0	8	38
					Financiero S/.	481,356	239,856	229,356	481,356	239,856	229,356	481,356	127,253	116,753	368,734	132,253	121,754	3,249,239

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900024	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	120,200	135,000	136,300	132,600	136,100	132,800	137,400	136,500	135,600	136,600	135,700	136,107	1,610,907

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
Centro de Costo: 03.01 - TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900031	SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS	150131 : SAN ISIDRO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	85	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	85	1410
					Financiero S/.	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,847	247,842	2,974,159

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.01 Instrumentos de gestión implementados en la Autoridad Nacional del Agua

POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900103	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	2	4	0	1	1	2	0	0	0	2	13
					Financiero S/.	162,000	180,000	230,000	230,000	230,000	230,000	708,730	435,000	435,000	435,000	435,000	435,000	4,145,730

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
 Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua  
 AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900023	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	168,829	2,025,946

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
 Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua  
 AEI.05.02 Fortalecimiento de capacidades implementado para el personal de la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900014	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	150131 : SAN ISIDRO	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	390,000

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua  
 AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900015	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	7
					Financiero S/.	1,406,467	1,576,293	2,819,728	1,612,168	1,800,922	2,387,095	1,871,387	1,586,039	2,149,890	2,149,890	2,149,890	5,377,426	26,887,195
AOI00129900104	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	99,068	1,188,810

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
 Centro de Costo: 06.01 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEI.03 Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua  
 AEI.03.01 Superficie con seguridad hídrica otorgada para usuarios agrarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	2	5	9	5	5	10	6	6	10	6	6	8	78
					Financiero S/.	290,735	465,077	576,013	640,666	617,842	598,620	362,319	266,005	265,342	264,763	278,328	273,534	4,899,244

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -  
 Centro de Costo: 06.02 - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población  
 AEI.02.01 Estudio integrado de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900084	EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	4	4	4	3	2	2	2	2	33
					Financiero S/.	0	118,000	168,000	213,000	213,000	182,000	165,000	205,000	217,000	221,000	182,000	116,000	2,000,000

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población  
 AEI.02.02 Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00129900083	EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	030 : DIAGNOSTICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	5	0	11
					Financiero S/.	0	0	54,200	102,200	102,200	102,200	142,200	142,200	94,200	94,200	94,200	51,680	979,480

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población

AEI.02.03 Vertimientos formalizados otorgados para los usuarios

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00129900075	AUTORIZACIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	470
					Financiero S/.	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,050	723,060	8,676,610

OEI.02 Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población

AEI.02.04 Fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900074	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANEFA	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
					Financiero S/.	0	90,000	176,000	266,000	266,000	266,000	318,000	318,000	318,000	302,000	290,000	190,000	2,800,000

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -

Centro de Costo: 06.03 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca

AEI.01.01 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900008	FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	353,731	426,651	539,461	430,701	512,922	487,302	169,062	88,352	73,352	73,352	73,352	91,557	3,319,795
AOI00129900085	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y PROYECTOS	150131 : SAN ISIDRO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	4
					Financiero S/.	253,577	322,921	928,504	467,269	978,392	483,954	420,613	293,950	261,900	258,855	258,855	442,380	5,371,170

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.08 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados para la Entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900107	IMPLEMENTACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ANA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	150131 : SAN ISIDRO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	6
					Financiero S/.	0	0	0	500	81,500	9,000	9,000	0	0	0	0	0	100,000

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -

Centro de Costo: 06.04 - DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA

OEI.03 Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua

AEI.03.02 Asistencia técnica - administrativa realizada a las Juntas de Usuarios de Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900010	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	6	1	1	6	1	1	6	1	1	6	32
					Financiero S/.	141,430	166,286	419,286	449,286	460,286	460,286	460,286	460,286	415,286	408,286	579,286	311,524	4,731,814

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -

Centro de Costo: 06.05 - DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEI.04 Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población

AEI.04.01 Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos operativo y disponible para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900011	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS	150131 : SAN ISIDRO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	3500000	3600000	3600000	3700000	3800000	3900000	3900000	3900000	3900000	3900000	3900000	3900000	45500000
					Financiero S/.	110,826	302,983	290,983	291,483	286,983	290,983	286,983	286,983	290,983	5,222,227	320,983	1,267,778	9,250,178

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.05 Gobierno digital e interoperable implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

POI según Centro de Costo

AOI00129900105	TRANSFORMACION DIGITAL EN LA ANA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000	70,000	200,000

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.06 Infraestructura tecnológica implementada para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900102	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ANA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	33,000	440,333	492,653	532,533	580,933	1,280,933	2,782,515	510,933	510,933	535,933	4,672,436	5,228,635	17,601,770

Unidad Ejecutora : 001299: AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL -

Centro de Costo: 07.01 - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca

AEI.01.01 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobados para los actores de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900090	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS ADQUIRIDOS EN EL MARCO DEL DU N° 015-2023	150131 : SAN ISIDRO	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	8	6	8	10	10	8	11	8	5	6	4	87
					Financiero S/.	386,169	1,576,224	3,267,801	2,427,759	3,770,375	2,840,804	2,708,806	3,629,876	2,028,751	1,025,738	2,119,765	351,172	26,133,240

OEI.01 Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca

AEI.01.02 Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900092	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA CAPLINA OCOÑA	040104 : CERRO COLORADO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	102,038	102,038	108,038	115,758	114,538	111,038	117,138	126,678	109,538	110,238	105,226	107,140	1,329,406
AOI00129900093	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA CAÑETE FORTALEZA	150601 : HUARAL	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
					Financiero S/.	74,000	130,000	302,994	134,590	133,500	423,075	126,600	133,100	449,648	128,600	126,909	341,573	2,504,589
AOI00129900094	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	200101 : PIURA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	16
					Financiero S/.	237,563	358,566	382,936	452,193	367,179	303,664	341,301	334,514	319,614	273,533	220,112	125,777	3,716,952
AOI00129900095	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	51,000	34,000	51,000	51,000	34,000	68,000	51,000	51,000	51,000	51,000	34,000	58,410	585,410
AOI00129900096	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA MANTARO	120101 : HUANCAYO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	44,445	44,445	44,445	44,445	44,445	44,445	68,320	68,319	68,319	68,319	68,323	68,319	676,589
AOI00129900097	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA PAMPAS APURIMAC	030101 : ABANCAY	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	12,508	73,703	73,168	61,528	73,628	59,443	74,853	59,673	56,103	10,465	10,465	10,461	575,998
AOI00129900098	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA URUBAMBA VILCANOTA	080101 : CUSCO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	42,800	55,470	51,800	52,699	54,000	51,600	50,300	73,530	55,500	50,300	58,500	596,499
AOI00129900099	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA TITICACA	210101 : PUÑO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,650	139,354	116,250	115,450	114,050	115,150	49,050	91,950	102,250	61,450	48,550	34,950	1,000,104
AOI00129900106	CONTRIBUCIÓN CON ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CRHC - AAA CHAPARRA CHINCHA	150131 : SAN ISIDRO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	0	10
					Financiero S/.	0	86,513	70,765	80,340	70,766	136,514	104,669	118,241	109,405	121,461	101,326	0	1,000,000

OEI.05 Modernizar la gestión institucional en la Autoridad Nacional del Agua

AEI.05.04 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la Autoridad Nacional del Agua

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00129900032	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA CAPLINA OCOÑA	040201 : CAMANA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	51	74	74	74	75	74	74	78	76	76	75	54	855
					Financiero S/.	198,272	223,772	319,522	590,667	697,767	727,217	689,042	604,027	1,099,478	475,572	472,022	1,810,361	7,907,719
AOI00129900033	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA CAPLINA OCOÑA	040201 : CAMANA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	634	888	2740	1322	1256	1232	1271	1286	1408	1725	1204	808	15774
					Financiero S/.	625,335	584,333	613,154	569,035	563,985	560,935	565,648	559,735	562,535	559,735	562,535	541,139	6,868,104

POI según Centro de Costo

AOI00129900034	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA CHAPARRA CHINCHA	110101 : ICA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	72	82	86	92	99	104	103	104	98	99	90	86	1115		
					Financiero S/.	166,919	356,769	406,469	476,157	555,987	451,087	399,437	454,237	351,139	306,114	277,618	96,375	4,298,308		
AOI00129900035	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA CHAPARRA CHINCHA	110101 : ICA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	544	708	1318	922	876	1015	823	831	808	841	715	707	10108		
					Financiero S/.	409,161	489,649	558,611	465,653	427,375	423,861	437,696	399,712	407,692	425,762	387,902	411,667	5,244,741		
AOI00129900036	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA CAÑETE FORTALEZA	150601 : HUARAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	35	56	78	98	100	98	97	98	99	96	95	160	1110		
					Financiero S/.	85,400	191,000	363,000	501,159	502,159	551,388	515,359	493,194	485,160	490,000	406,550	201,000	4,785,369		
AOI00129900037	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA CAÑETE FORTALEZA	150501 : SAN VICENTE DE CAÑETE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	549	683	1079	813	805	886	852	869	903	809	803	2437	11488		
					Financiero S/.	232,428	337,742	454,967	448,997	438,811	464,646	467,969	455,069	451,762	429,993	442,651	328,089	4,953,124		
AOI00129900038	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA HUARMEY CHICAMA	021801 : CHIMBOTE	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	57	58	61	63	64	65	64	63	64	63	62	61	745		
					Financiero S/.	133,539	141,258	296,649	329,039	365,210	930,760	913,841	472,390	1,641,025	555,061	715,136	675,168	7,169,076		
AOI00129900039	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA HUARMEY CHICAMA	021801 : CHIMBOTE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	368	426	1036	708	725	714	685	727	730	728	731	2190	9768		
					Financiero S/.	435,421	479,097	556,356	404,951	465,273	416,486	394,913	444,126	458,317	423,910	384,887	387,676	5,251,413		
AOI00129900040	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA UCAYALI	250101 : CALLERIA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	17	28	46	49	63	51	60	47	30	32	26	458		
					Financiero S/.	174,247	187,567	222,057	530,229	551,079	565,239	546,259	239,979	237,978	233,947	182,947	174,253	3,845,781		
AOI00129900041	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA UCAYALI	250101 : CALLERIA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	45	176	561	336	291	354	366	342	340	353	297	164	3625		
					Financiero S/.	286,720	226,721	296,720	296,720	296,720	296,720	296,720	286,720	296,720	286,720	286,720	286,720	286,730	3,440,651	
AOI00129900042	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	200100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	110	113	111	116	113	116	115	116	115	114	112	111	1362		
					Financiero S/.	217,346	250,964	520,204	735,703	525,384	533,467	253,114	255,281	342,598	544,609	543,246	531,667	5,253,583		
AOI00129900043	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	200100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	773	961	1206	1117	1082	1166	1189	1061	1188	1191	1077	5188	17199		
					Financiero S/.	618,044	683,127	877,813	799,653	743,222	727,660	745,560	720,994	546,655	540,016	468,763	393,077	7,864,584		
AOI00129900044	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA MARAÑÓN	060101 : CAJAMARCA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	30	79	99	122	123	123	128	127	128	126	128	129	1342		
					Financiero S/.	179,369	187,169	214,670	444,696	443,696	446,696	443,695	241,655	237,258	199,169	197,669	178,869	3,414,611		
AOI00129900045	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA MARAÑÓN	060101 : CAJAMARCA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	695	901	1344	1419	1439	1482	1388	1443	1376	1344	1136	3786	17753		
					Financiero S/.	670,316	670,317	670,322	670,318	670,316	670,318	670,317	670,317	670,317	670,317	670,317	670,316	670,316	8,043,808	
AOI00129900046	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA AMAZONAS	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	82	108	987	423	392	447	442	395	447	467	387	1087	5664		
					Financiero S/.	90,503	191,600	196,075	429,750	399,150	459,225	373,013	386,600	428,418	404,107	330,100	1,473,425	5,161,966		
AOI00129900047	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	34	51	56	59	59	60	61	60	60	60	60	44	664		
					Financiero S/.	150,000	145,000	161,000	186,691	193,191	195,191	174,691	181,691	235,691	184,500	189,000	278,559	2,275,205		
AOI00129900048	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA HUALLAGA	220901 : TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	367	402	796	525	542	548	545	520	517	495	441	343	6041		
					Financiero S/.	255,115	331,337	380,936	333,690	368,211	354,560	372,486	359,421	349,141	341,996	365,697	361,895	4,174,485		
AOI00129900049	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	24	43	66	77	94	103	106	104	99	86	71	882		
					Financiero S/.	109,469	124,772	213,295	343,900	340,636	351,437	312,457	300,463	383,256	597,487	855,247	427,857	4,360,276		
AOI00129900050	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA MANTARO	120100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	340	456	1085	599	711	705	714	716	712	678	714	580	8010		
					Financiero S/.	212,191	258,400	284,448	309,187	297,434	298,457	302,733	288,733	299,826	290,756	296,803	292,469	3,431,437		
AOI00129900051	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	15	29	37	40	40	53	40	46	36	38	254	637		
					Financiero S/.	114,547	161,706	338,849	382,951	496,968	468,471	681,787	437,308	302,047	473,401	257,575	257,575	4,373,185		
AOI00129900052	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA PAMPAS APURIMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	502	524	777	636	679	751	780	833	692	696	678	1609	9157		
					Financiero S/.	325,457	375,905	409,609	394,546	418,555	407,150	391,960	319,353	304,300	292,795	191,313	194,791	4,025,734		
AOI00129900053	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA URUBAMBA VILCANOTA	080101 : CUSCO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	13	25	35	40	47	55	56	58	59	65	64	63	580		
					Financiero S/.	94,500	143,000	204,500	362,035	353,535	376,735	364,504	275,095	325,598	315,700	230,000	243,500	3,288,702		
AOI00129900054	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA URUBAMBA VILCANOTA	080101 : CUSCO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	137	289	1050	715	646	717	778	703	669	690	770	264	7428		
					Financiero S/.	128,060	146,292	186,840	197,286	221,806	260,940	257,427	281,249	255,664	280,210	277,769	228,440	2,721,983		
AOI00129900055	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	114	176	673	280	279	280	279	282	250	282	251	856	4002		
					Financiero S/.	136,965	141,857	145,857	143,857	143,857	143,857	143,857	143,857	143,857	143,857	143,857	143,854	1,719,389		
AOI00129900056	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA MADRE DE DIOS	170101 : TAMBOPATA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	12	23	29	33	34	32	32	32	29	23	66	352		
					Financiero S/.	85,000	120,000	311,455	289,540	339,540	328,069	301,940	188,000	161,000	192,000	199,000	197,000	2,712,544		
AOI00129900057	EMISIÓN DE RESOLUCIONES RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCION AL USUARIO - AAA TITICACA	210101 : PUNO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	32	32	37	43	48	51	54	54	52	48	39	31	521		
					Financiero S/.	156,000	244,000	319,005	479,972	490,602	374,062	267,488	331,557	349,062	352,930	282,430	304,230	3,951,338		
AOI00129900058	ATENCIÓN DE USUARIOS MULTISECTORIALES DE AGUA - AAA TITICACA	210101 : PUNO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	399	547	1354	968	880	1092	1090	1035	977	977	897	710	10926		
					Financiero S/.	208,811	250,833	364,475	273,917	317,212	283,670	270,066	280,705	268,901	280,136	271,975	269,893	3,340,594		

TOTAL FINANCIERO S/. 268,209,570.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

---